

H. COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL

Re. Servicios de auditoría externa de Estados
Financieros Básicos.

MANUEL RIVERA PAURA, en mi carácter de apoderado de la sociedad **PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V.** (“la Sociedad” o “PTK”), personalidad que acredito mediante copia de la escritura pública número 71,303 de fecha 15 de enero de 2021 otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Xavier Arredondo Galván Notario Público número 173 de Ciudad de México, la cual se adjunta al presente escrito, autorizando para oír y recibir todo tipo de notificaciones y actuaciones respecto al presente escrito, así como para realizar todo tipo de actos y promociones con relación al mismo, a los licenciados Xavier Mangino Dueñas, Elena Ibarrola Morlet, José Gabriel Mangino Mercadillo, Ana María Pérez de la Riva Montemayor y Aaron Yedid Barba, señalando como domicilio para oír recibir toda clase de notificaciones para efectos del presente ocurso el ubicado en Juan Salvador Agraz 97, Piso 3, Oficina 3B, Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05348, Ciudad de México, número telefónico 55 1661 5303 ante esta Comisión comparezco a exponer que:

1. Que con fecha 23 de octubre de 2025, mi representada celebró una sesión de Consejo de Administración en la que, entre otros acuerdos se aprobó la designación y contratación del despacho PKF Jalisco, S.C., para realizar los servicios de auditoría externa independiente así como la auditoria de estados financieros básicos de mi representada y de sus compañías subsidiarias por el ejercicio de 2025 que terminará el día 31 de diciembre de 2025, así como la designación del C.P.C. Oscar Domínguez Huerta, como responsable de la emisión del dictamen correspondiente; para lo cual acompaño al presente la certificación expedida por el secretario del consejo donde consta lo señalado en el presente párrafo.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente pido se sirva:

ÚNICO. Tenerme por presentada, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 16 y 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2025

Proteak Uno, S.A.B. de C.V.

Por: _____



Nombre: Manuel Rivera Paura

Cargo: Apoderado